



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015329

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900415E, se profirió el oficio número 20175000052121 del 9 de junio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor LUIS ALBERTO ROMERO, puesto que en la dirección no recibieron la comunicación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor LUIS ALBERTO ROMERO Carrera 82 No 26 - 03 Sur, Barrio María Paz Ciudad Asunto: EXPEDIENTE 20145001259900415E Señor Luis Alberto: La Veeduría Distrital se encuentra realizando seguimientos ante los diferentes Organos de Control, dependencias y entidades, del trámite dado a nuestros requerimientos. En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, me permito informarle que la -Alcaldía Local de Kennedy, mediante oficio con radicado N° 20172200001562, dio respuesta a nuestra solicitud de información relacionada con las acciones adelantadas para la conformación del Consejo Local de Propiedad Horizontal y respondió, en los siguientes términos: "Este año se iniciara una nueva convocatoria y se tendrá en cuenta a la totalidad de personas que se inscribieron realizando una verificación de la documentación como a todos aquellos que se inscribieron con posterioridad a la primera convocatoria con el fin de ser informados sobre el trámite de la elección del Consejo". Teniendo en cuenta lo anterior, esta Delegada continuará con el seguimiento que nos faculta la ley, y se le informará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 SET. 2017, y se desfija el 2 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	D.C. Rodríguez A.	
Revisó:	C.E. Freyle Matiz	
Elaboró:	D.A. Patiño Palacios	